



SECRETARIA: Al despacho de la señora Juez, informándole que el día 9 de junio de 2023 - hora 2:56 p.m. (fl. 5 del c.m.c.), la Secretaría de Tránsito y Transporte Departamental de Córdoba, informó que el día 25 de mayo de 2023, inscribió en el RUNT, la medida cautelar ordenada sobre el vehículo Automotor de Placa CKS 837 de propiedad del demandado ANTONIO EMIRO CORRALES MARTÍNEZ dentro del proceso ejecutivo de la referencia. Sírvase proveer.

Toluviejo - Sucre, 14 de junio de 2023

WILIAM RAFAEL CUELLO CARCAMO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL –TOLUVIEJO-SUCRE
Código del Juzgado 708234089001

Toluviejo, junio catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Radicado: N° 2023-00052-00
Demandante: YESICA LUCÍA PATERTNINA JARAVA
Demandado: ANTONIO EMIRO CORRALES MARTÍNEZ

En atención a la nota secretarial que antecede y examinado el expediente, observa el despacho que en efecto, el día 9 de junio de 2023 hora 2:56 p.m, ingresó Oficio N° 00060 de fecha 9 de junio de 2023, proveniente de la Secretaría de Tránsito y Transporte Departamental de Córdoba, informado haber inscrito en el RUNT la medida de embargo que pesa sobre el vehículo Automotor de Placas CKS 837 de propiedad del demandado ANTONIO EMIRO CORRALES MARTÍNEZ, lo cual se pudo corroborar en la página web del RUNT.

Adicional se tiene que mediante auto de fecha 8 de mayo de 2023 se decretó el embargo y secuestro del vehículo AUTOMOTOR, marca MAZDA, línea 323 HB, clase de vehículo AUTOMÓVIL, modelo 2003, color PLATA ARIANNE, número de motor B3866945, número de chasis 9FCBF52B5300004616, placas CKS 837, tipo de servicio PARTICULAR, tipo de carrocería SEDAN, de propiedad del demandado ANTONIO EMIRO CORRALES MARTÍNEZ, identificado con C.C. N° 92.275.670.

Por lo que el juzgado procede,

RESUELVE:

Primero: ORDÉNESE la inmovilización del vehículo AUTOMOTOR, marca MAZDA, línea 323 HB, clase de vehículo AUTOMÓVIL, modelo 2003, color



PLATA ARIANNE, número de motor B3866945, número de chasis 9FCBF52B5300004616, placas CKS 837, tipo de servicio PARTICULAR, tipo de carrocería SEDAN, de propiedad del demandado ANTONIO EMIRO CORRALES MARTÍNEZ, identificado con C.C. N° 92.275.670, embargado en este proceso.

Segundo: Ofíciase a la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE – AUTOMOTORES - SIJIN para que se sirva realizar dicha inmovilización y colocar el vehículo a disposición de este juzgado, debiéndolo dejar en los parqueaderos autorizados para ello, o en su defecto en los garajes del Palacio de Justicia de Sincelejo, ubicado en la Calle 22 N° 16-40 Sincelejo. Una vez proceda la inmovilización se deberá informar a esta dependencia judicial.

TERCERO: Ofíciase a la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL (DIJIN), ubicada en la Avenida el Dorado N° 75 – 25 de la ciudad de Bogotá, correo electrónico dijin.jefat@policia.gov.co, a fin de que la Dirección de Investigación Criminal e Interpol (DIJIN) a través de sus seccionales a nivel nacional, realicen las gestiones correspondientes para la efectiva inmovilización del vehículo tipo automóvil de placas CKS 837.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CARMEN CECILIA CARRILLO ANAYA
JUEZ**

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
DE TOLUVIEJO-SUCRE**

Providencia notificada a través de
estado N°85 de fecha 15 de junio
de 2023

**WILLIAM RAFAEL CUELLO CÁRCAMO
Secretario**

Firmado Por:

Carmen Cecilia Carrillo Anaya

Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 01 Promiscuo Municipal
Tolu Viejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48209db4c66edd9d6658f2efc6c38a08064a6d90794355cb263afe35d609d5de**

Documento generado en 14/06/2023 11:21:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>